



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 493

CASTRO, 18 de Mayo de 2022.-

VISTOS:

- 1.-El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos.
- 2.-El acuerdo de mayoría del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°28 del 11.04.2022.
- 3.-El Reglamento N°006 del 04.01.2000 "Reglamento Interno de Funcionamiento del Concejo Municipal".
- 4.-El decreto N°428 del 05 de Mayo 2022.
- 5.-El oficio N°309 del 12 de mayo 2022.
- 6.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

Reunión Constitutiva Comisión Medio Ambiente Concejo Municipal. Martes 17.05.2022.

Se determina:

- **Presidente de Comisión:** Concejales Enrique Soto Díaz.
- **Integrante Comisión Concejo:** Concejales Nicolás Álvarez Vargas.
- **Integrante Comisión Unidades Municipales:** Administración Municipal, Asesoría Jurídica, Dirección de Medio Ambiente, Dirección de Gestión Económica y Fiscalización, Secretaría Municipal.
- **Día y horario reuniones:** martes, desde las 15:00 – 16:30 horas, una vez al mes. Reuniones extraordinarias se convocan cuando la situación lo amerite.
- **Lugar de reuniones:** Sala de sesiones del Municipio.
- **Confección Actas e informes Comisión:** Secretarios(as) Concejales.
- **Actas e informe reuniones:** indicar horario, asistencias Concejales, integrantes, acuerdos. Adjuntar copia al Secretario Municipal.
- **Secretario Municipal:**
 - informa al Alcalde los acuerdos y se incorpora a la tabla de la sesión siguiente del Concejo Municipal.
 - Citar a través del Alcalde a funcionarios municipales u otros a la comisión.

Apruébese el Reglamento Interno de funcionamiento de la Comisión del Medio Ambiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/mbz.-

Distribución:

- Concejal Enrique Soto Díaz.
- Concejal Nicolás Álvarez Vargas.
- Concejo Municipal.
- Administración Municipal.
- Asesoría Jurídica.
- Dirección del Medio Ambiente.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaría Municipal.